

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A L		Código Regional	11
			Código Centro	940410
			Fecha Elaboración	10 diciembre de 2020
			Versión	AGOSTO 2020 - 5,20
			ID de Proceso	49013-181570
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista:		EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ ebustamante111@misena.edu.co		C.C.
Correo electrónico contratista:				IP/N° de contacto
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Pertenece al régimen simple de tributación?
				NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000		NO		Es declarante de renta?
				NO
Banco al cual consignar:		BANCOLOMBIA		Es Pensionado?
				SI
Inducción SST		SI		Presta Servicios Excluidos de IVA ?
				NO
Tipo de cta		AHORROS		N° Cuenta
				10883816639
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?		NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 117.503.000
				NO
Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas:		N/A		
Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		N/A		
Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		N/A		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato:	1366926/2020	N° Compromiso SIIF	34220	
Valor Total del Contrato	\$ 38.659.530	N° Pago	11	
Saldo Anterior del Contrato	\$ 2.021.413	Periodo objeto de pago	Del 01/12/2020 Al 16/12/2020	
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 0	Comisiones	\$ 0,00	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios	\$ 2.021.413	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0	Menos, Rete Fuente Otros Ingresos	\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 2.021.413	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.433.710			
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	Diciembre	Noviembre	Valor Base retención en la fuente	1.433.710,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	9412986628	9412986628	Valor Base retención en la fuente ICA	1.911.613,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 877.803	\$ 1.516.060	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 109.800	\$ 189.600	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL	\$ -	\$ -	Menos Retención IVA	0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ 4.600	\$ 8.000	Reteica - 8299	18.466,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Dependientes hasta	\$ 1.139.424	\$ -	Descuentos de Libranza	0,00
Salud hasta	\$ 569.712	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Renta Exenta 25%	\$ 8.545.680	\$ 477.903	VALOR A PAGAR	\$ 2.002.947,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -		
SON: DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Orientar formación profesional integral a los aprendices según programación de fichas Acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de los procesos formativos y/o productivos actualizar contenidos y tecnologías en las diversas competencias del programa de formación Elaboración y entrega de formatos y documentos requeridos en el proceso académico administrativo				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.			EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			CLAUDIA PILAR POVEDA CORTES INSTRUCTOR G20	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO				
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 73084111		BUSTAMANTE HERNANDEZ EDILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	edilbusther@hotmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167692074

Clave: **9412986628**

Periodo Pensión: 2020-11

Periodo Salud: 2020-11

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2020/12/03	0	\$0	\$228,000
2020/12/04	0	\$0	\$228,000
2020/12/07	0	\$0	\$228,000
2020/12/09	0	\$0	\$228,000
2020/12/10	0	\$0	\$228,000
2020/12/11	0	\$0	\$228,000
2020/12/14	0	\$0	\$228,000
2020/12/15	0	\$0	\$228,000
2020/12/16	0	\$0	\$228,000
2020/12/17	0	\$0	\$228,000

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	\$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$8,000
CCF	1	1	\$30,400
CAFAM		1	\$30,400
EPS	1	1	\$189,600
SANITAS		1	\$189,600
SUBTOTAL			\$228,000
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$228,000

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73084111		BUSTAMANTE HERNANDEZ EDILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12A #71C-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3562488	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11		9412986628	I	2020/12/03			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes											
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																		\$0	\$0		\$1,516,160	\$189,600			\$1,516,160	\$30,400			\$1,516,160	\$8,000		\$0	\$0		\$228,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																		\$0	\$0		\$1,516,160	\$189,600			\$1,516,160	\$30,400			\$1,516,160	\$8,000		\$0	\$0		\$228,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																		\$0	\$0		\$1,516,160	\$189,600			\$1,516,160	\$30,400			\$1,516,160	\$8,000		\$0	\$0		\$228,000
1	CC	73084111	BUSTAMANTE EDILBERTO																	0		\$0	\$0	EPS005	30	\$1,516,160	\$189,600	CCF21	30	\$1,516,160	\$30,400	14-23	30	\$1,516,160	\$8,000	30	\$0	\$0	No	\$228,000											
Total Afiliados(1)																																		\$0	\$0		\$1,516,160	\$189,600			\$1,516,160	\$30,400			\$1,516,160	\$8,000		\$0	\$0		\$228,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73084111		BUSTAMANTE HERNANDEZ EDILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12A #71C-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3562488	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11		9412986628	I	2020/12/03			0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$189,600	\$0	\$0	\$189,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$189,600	\$0	\$0	\$189,600	
TOTAL				1	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000	





NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA

JUAN FERNANDO TOLOSA SUÁREZ

NOTARIO

Av. 1° de Mayo No. 69-91 – Tel: 6950960 - 3124903821

Email: Cincuentaytresbogota@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 2098

EL día 08 DE ABRIL DE 2019, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ NOTARIO 53 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) **EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. No. 73.084.111 DE CARTAGENA**, de estado civil **Casado**, de ocupación **INDEPENDIENTE**, residente y domiciliado en la **CALLE 12 A NO. 71 C 61 Cel.: 3167692074**, de nacionalidad Colombiana de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindiendo la presente declaración:

PRIMERA.- Que soy titular de los generales de Ley antes citados.

SEGUNDA.- Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal.

TERCERA.- Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente.

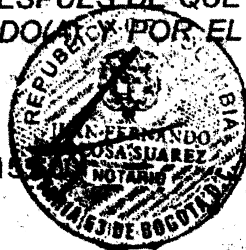
CUARTA.- Que este testimonio se rinde para ser presentada a **QUIEN INTERESE**

QUINTA: Yo EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ con cedula de ciudadanía número 73.084.111 de Cartagena, manifiesto que no hago aportes al sistema de pensión, esto porque realice ante la entidad PORVENIR la devolución de los aportes en las siguientes fechas: 01/04/2018 – 12/11/2017 y 10/20/2017

SEXTA Y ULTIMA.- Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO/A POR EL NOTARIO.

DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 13.100 IVA 2.489 TOTAL: 15.589





NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JUAN FERNANDO TOLOSA SUÁREZ
NOTARIO

Av. 1° de Mayo No. 69-91 – Tel: 6950960 - 3124903821
Email: Cincuentaytresbogota@supernotariado.gov.co

EL (LA) DECLARANTE:

EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ
C.C. No. 73.084.111 DE CARTAGENA



Huella Índice Derecho

JUAN FERNANDO TOLOSA SUÁREZ
NOTARIO 53 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Elaboró: Fernando Ramírez



104

Bogotá D.C.

Señor

EDILBERTO BUSTAMANTE
edilbusther@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 0190105027878700
CC: 73084111
T.N: 9616838
COR-BENEF

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con la devolución de saldos, le informamos lo siguiente:

Para su validación y tramite que haya lugar, anexamos certificado en el cual se indica que a su favor se efectuó Devolución de Saldos¹. En virtud de lo anterior, como ya tiene definida su prestación, cesa la obligación de cotizar para al Sistema General de Pensiones, conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 797 de 2003².

¹ ARTÍCULO 66.DEVOLUCIÓN DE SALDOS. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a este hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho."

² Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ CARVAJAL
Atención Integral a Clientes
PAAC/Carmenza C.

No permita que un tramitador le cobre dinero. Usted puede hacer sus trámites en Porvenir de manera fácil, segura y sin costo; lo asesoramos, acompañamos y le cumplimos la promesa de servicio. Si alguien le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777, fax 3390101 o al A.A. 241800.

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

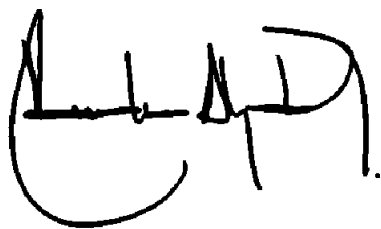
Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, identificado(a) con Documento No. 73,084,111, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene.04/18	DEVOLUCION_SALDOS	\$962,778.00
Dic.11/17	DEVOLUCION_SALDOS	\$2,324,892.00
Oct.20/17	DEVOLUCION_SALDOS	\$5,520,743.00

Así las cosas el(la) Señor(a) EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 20 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



104

Bogotá, D.C., 2019-07-15

Señor
EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ
edilbusther@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 0190105028310200
CC: 73084111
T.N: 9751290
COR

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con la devolución del aporte consignado en el Fondo de Pensiones Obligatorias para el período mayo de 2019, con posterioridad a la prestación definida Pensionado Con Reintegro Por Vejez, le informamos lo siguiente:

El 15 de julio de 2019 se realizó el reintegro por valor de \$229.848.00 a través de transferencia electrónica, abono que se verá reflejado en la respectiva cuenta bancaria en los próximos dos (2) días hábiles.

Por otra parte, le manifestamos que los reportes al sistema los realiza Asofondos a través del Ministerio del Trabajo, quienes cuentan con una promesa de servicio entre 8 y 15 días, para el reporte de actualización en la página del RUAF y ante el operador.

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

ELSA PINEDA CUELLAR
Dirección de Atención Integral a Clientes
EPC/Francisco M.

No permita que un tramitador le cobre dinero. Usted puede hacer sus trámites en Porvenir de manera fácil, segura y sin costo; lo asesoramos, acompañamos y le cumplimos la promesa de servicio. Si alguien le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777, fax 3390101 o al A.A. 241800.



104

Bogotá D.C.,

Señor

EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ

edilbusther@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir. 0100223023868700

CC. 73084111

T.N. 9684925

COR

Reciba un saludo cordial

De acuerdo a su solicitud relacionada con la devolución de aportes, consignados en el Fondo de Pensiones Obligatorias a su nombre le informamos lo siguiente:

El 21 de mayo de 2019 se realizó el reintegro por valor de \$222.806 a través de transferencia electrónica, abono que se verá reflejado en la respectiva cuenta bancaria en los próximos dos (2) días hábiles.

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

ELSA PINEDA CUELLAR

Dirección de Atención Integral a Clientes

EPC/Eduardo N.

No permita que un tramitador le cobre dinero. Usted puede hacer sus trámites en Porvenir de manera fácil, segura y sin costo; lo asesoramos, acompañamos y le cumplimos la promesa de servicio. Si alguien le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777, fax 3390101 o al A.A. 241800.

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

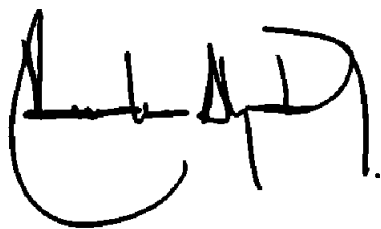
Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, identificado(a) con Documento No. 73,084,111, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene.04/18	DEVOLUCION_SALDOS	\$962,778.00
Dic.11/17	DEVOLUCION_SALDOS	\$2,324,892.00
Oct.20/17	DEVOLUCION_SALDOS	\$5,520,743.00

Así las cosas el(la) Señor(a) EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 20 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



104

Bogotá D.C.

Señor

EDILBERTO BUSTAMANTE
edilbusther@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 0190105027878700
CC: 73084111
T.N: 9616838
COR-BENEF

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con la devolución de saldos, le informamos lo siguiente:

Para su validación y tramite que haya lugar, anexamos certificado en el cual se indica que a su favor se efectuó Devolución de Saldos¹. En virtud de lo anterior, como ya tiene definida su prestación, cesa la obligación de cotizar para al Sistema General de Pensiones, conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 797 de 2003².

¹ ARTÍCULO 66.DEVOLUCIÓN DE SALDOS. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a este hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho."

² Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ CARVAJAL
Atención Integral a Clientes
PAAC/Carmenza C.

No permita que un tramitador le cobre dinero. Usted puede hacer sus trámites en Porvenir de manera fácil, segura y sin costo; lo asesoramos, acompañamos y le cumplimos la promesa de servicio. Si alguien le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777, fax 3390101 o al A.A. 241800.



104

Bogotá, D.C., 2019-07-15

Señor
EDILBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ
edilbusther@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 0190105028310200
CC: 73084111
T.N: 9751290
COR

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con la devolución del aporte consignado en el Fondo de Pensiones Obligatorias para el período mayo de 2019, con posterioridad a la prestación definida Pensionado Con Reintegro Por Vejez, le informamos lo siguiente:

El 15 de julio de 2019 se realizó el reintegro por valor de \$229.848.00 a través de transferencia electrónica, abono que se verá reflejado en la respectiva cuenta bancaria en los próximos dos (2) días hábiles.

Por otra parte, le manifestamos que los reportes al sistema los realiza Asofondos a través del Ministerio del Trabajo, quienes cuentan con una promesa de servicio entre 8 y 15 días, para el reporte de actualización en la página del RUAF y ante el operador.

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

ELSA PINEDA CUELLAR
Dirección de Atención Integral a Clientes
EPC/Francisco M.

No permita que un tramitador le cobre dinero. Usted puede hacer sus trámites en Porvenir de manera fácil, segura y sin costo; lo asesoramos, acompañamos y le cumplimos la promesa de servicio. Si alguien le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777, fax 3390101 o al A.A. 241800.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1366926 del 11 de febrero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUSTAMANTE HERNANDEZ EDILBERTO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía 73084111

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 6) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 7) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. 8) Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional"

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA - Centro de Gestión Administrativa Avenida Caracas 13 - 80

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES, SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES, SEIS (6) DIAS

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$38.659.530) COP

SUPERVISOR: Claudia Pilar Poveda Cortés



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 51752149

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO X _

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$38.659.530 COP
Valor Ejecutado	\$38.659.530 COP
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Orientar Formación Profesional Integral a los aprendices según programación de fichas
Acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de procesos formativos y/o productivos
Actualizar contenidos y tecnologías en las diversas competencias del programa de formación
Elaboración y entrega de formatos y documentos requeridos en el proceso académico administrativo

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplió de manera aceptable con la programación



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SANCIONES: SI__ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR_X_ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Claudia Pilar Poveda Cortés

Coordinadora Académica de Asistencia y Gestión Administrativa
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.1366926 del 11 de febrero de 2020

